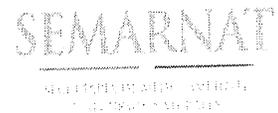


Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos



RUC: _____

Folio: _____

128-214-03

Fecha: 27 de Julio de 2015

C.	Robles	Uribe	Sergio
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	128 Delegación Federal Chihuahua	Nivel y Puesto:	PQ3 Enlace de Dictaminación y Supervisión Forestal

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a:
 Colonia Año de Hidalgo, Municipio de Madera, Chih.
 Durante 3 días del 29 de Julio al 31 de Julio de 2015
Con el objeto de:
 Evaluar el brote del insecto descortezador del pino (*Ips lecontei*) en terrenos forestales de la Colonia Año de Hidalgo, municipio de Madera, Chih.
Área Financiera: Sírvase efectuar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

En caso de no asignarse viáticos firmar de enterado de la comisión conferida:

Firma

LUGAR	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO M.N.
Colonia Año de Hidalgo, municipio de Madera, Chih. ZONA RURAL SIN COMPROBACIÓN.	3			
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL				

OBSERVACIONES:

OBJETIVO DE COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA DE GOBIERNO: 2 A RAMO: 99
 EL COMISIONADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUNCIONARIO DE JERARQUIA SUPERIOR EN EL DESTINO DEL ITINERARIO SÍ O NO: NO

AUTORIZA

LIC. BRENDA RIOS PRIETO

TITULAR DE LA UR

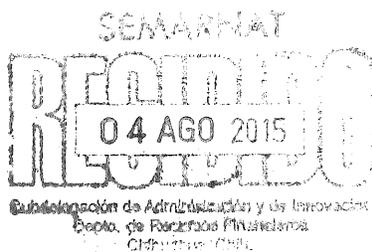
ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS

ING. SERGIO ROBLES URIBE

COMISIONADO

ELABORA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C.P. MA EUGENIA GONZALEZ BRODIE



INFORME DE COMISION

**C. LIC. BRENDA RIOS PRIETO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE**



NUMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 03 de agosto de 2015

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: # 128-214

LUGAR: Colonia Año de Hidalgo, Municipio de Madera, Chih.

PERIODO: 29 al 31 de julio del 2015

OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):

Evaluar el brote del insecto descortezador del pino (*Ips lecontei*) en terrenos forestales de la Colonia Año de Hidalgo, municipio de Madera, Chih.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante el periodo del 29 al 31 de julio del año en curso, me traslade a la Colonia Año de Hidalgo en el municipio de Madera, Chih., con la finalidad de evaluar el brote del insecto descortezador del pino (*Ips lecontei*).

La presente visita se realizo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Previo a realizar la visita de evaluación, se revisaron los antecedentes de la Colonia encontrando lo siguiente:

1).- Se han expedido tres notificaciones de saneamiento forestal y dos ampliaciones a las mismas, en las cuales se aprecia que del año 2012 a la fecha (incluyendo el recientemente informe técnico presentado), este predio ha mostrado un incremento sostenido anual tanto de volumen y superficie afectada.

FECHA DE EXPEDICION DE LA NOTIFICACIÓN	VOLUMEN PLAGADO (M3 RTA)	ESPECIE DE PLAGA O ENFERMEDAD	SUPERFICIE AFECTADA (Ha)	SUPERFICIE A TRATAR (Ha)	AMPLIACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN	NUEVO VOLUMEN PLAGADO (M3 RTA)	NUEVA SUPERFICIE AFECTADA (Ha)	NUEVA SUPERFICIE A TRATAR (Ha)
30 DE OCTUBRE DE 2012	1,289.953	<i>Ips lecontei Swaine</i>	70.000	70.000	SI	1,289.953	50.000	50.000
23 DE ABRIL DE 2013	1,840.000	<i>Ips lecontei Swaine</i>	140.000	50.000	SI	3,000.583	140.000	82.000
30 DE JULIO DE 2014	2,433.359	<i>Dendroctonus mexicanus Hopkins</i>	281.560	60.000				
	3,130.823	<i>Ips lecontei Swaine</i>	1,632.00	78.000	INFORME PRESENTADO (EN PROCESO DE GESTIÓN)			

2).- En informe que un servidor a usted le presento derivado de la visita técnica en agosto del año 2013 informé que "en todos los parajes visitados se encontró brotes activos de *Ips lecontei*, afectando una gran cantidad de superficie y volumen, aún y cuando desde el mes de abril se encuentra notificada la Colonia para llevar a cabo las actividades de saneamiento forestal, el avance en el combate de la plaga ha sido inapreciable ya que por problemas internos y de organización, la Colonia a incumplido de manera evidente con la Notificación de Saneamiento, lo que a originado a opinión del que suscribe una situación de muy alto riesgo fitosanitario para los recursos forestales de la misma Colonia y de la región. Los trabajos de saneamiento no han sido aplicados como fueron notificados, la cantidad de personas en el combate no es la mínima requerida, hay una apatía total de los colonos por erradicar el problema de plagas y se encuentran en total desacuerdo por la suspensión del programa de manejo".

3).- En Junio del año 2014, las autoridades de la Colonia presentan ante esta Secretaría para su evaluación, la modificación al programa de manejo forestal por **causas económicas**.

4).- En Octubre del año 2015, esta Delegación Federal autoriza la modificación solicitada.

5).- A esta fecha el volumen correspondiente a la anualidad 2015, ya fue extraído en su totalidad.

Con el objetivo de conocer las causas que han originado el aumento anual sostenido de volumen y superficie afectada en los terrenos forestales de esta Colonia, él que informa en compañía del C. Joel García Flores Presidente del Consejo de Administración, el C. Heriberto Erives Vega montero y el Ing. Horacio García Ayala auxiliar técnico del Ing. Arnulfo Ponce Madrigal prestador de servicios técnicos forestales de la Colonia, llevamos a cabo el recorrido por los parajes afectados *El Gilberto, El Basurero, Corral de Ramón y El Panteón*, encontrando en ellos varios brotes importantes de insectos descortezadores. Procedimos a realizar muestreos de corteza en los hospederos que presentan follaje de coloración rojiza, café-rojiza y ya sin follaje, obteniendo escarabajos al parecer *Ips lecontei* y *Dendroctonus sp*, éstos últimos en estadíos de adulto, larvas (recién eclosionadas) y huevecillos.

Los brotes activos se presentan en los terrenos de menor elevación altitudinal (2,200 msnm) que hay en la Colonia, tienen la característica de formar "manchones" aislados de dimensiones variables afectando gran cantidad de arbolado principalmente *Pinus engelmannii*.

Durante el recorrido se pudo apreciar que los trabajos de saneamiento previamente notificados no fueron aplicados en su totalidad como fueron indicados, en virtud de que en varias ocasiones fueron encontrados gran cantidad de corteza, puntas, ramas y brazuelos al parecer sin tratamiento alguno (quema) y con evidencia de ataque, lo que hace suponer la inalterable actividad del insecto y que sean estos residuos importantes focos de infección ya que se le permite al descortezador completar su ciclo biológico en ellos e iniciar de nueva cuenta con brotes activos.

En mi opinión y por lo que observé durante la visita técnica se requiere de manera urgente la implementación de trabajos de saneamiento forestal por parte de los Colonos con el acompañamiento de las autoridades correspondientes.

Resultado de esta visita se espera que:

1. Esta Secretaría emita la Notificación de saneamiento forestal correspondiente, ya que recibimos por parte de CONAFOR el informe técnico sobre la presencia de plagas forestales de la Colonia que nos ocupa.
2. Se de un estricto acompañamiento a la Colonia por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, del Gobierno del Estado o en su caso por el Comité Técnico Estatal de Sanidad Forestal para la atención total de la contingencia fitosanitaria que presentan sus áreas forestales, con el fin de contrarrestar el posible desinterés de los colonos al no llevar a cabo los trabajos de saneamiento como han sido notificados, lo que ha abundando con ello en el incremento de afectación, tanto en superficie como de volumen, representando un serio riesgo fitosanitario para los recursos forestales de la misma Colonia y de la Región.
3. Se coordine de manera inmediata esta Secretaría con Gobierno del Estado y CONAFOR, para concretar el acompañamiento sugerido.

CONCLUSIONES:

Se aprecia que continúa la contingencia por plagas forestales en la Colonia Año de Hidalgo, municipio de Madera, además se sugiere un acompañamiento especial durante la implementación de los trabajos de saneamiento forestal.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El objetivo de la presente comisión, se cumplió de manera satisfactoria.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Esta revisiones nos permiten el diagnóstico y monitoreo oportuno de la presencia de plagas y enfermedades en las áreas forestales del Estado, permitiéndonos implementar (lo más pronto posible) criterios y lineamientos técnicos específicos que aseguren el combate y control de una posible emergencia sanitaria, con la finalidad de disminuir el riesgo de daño a los recursos forestales, el medio ambiente, los ecosistemas o sus componentes.

ATENTAMENTE

ING. ECOL. SERGIO ROBLES URIBE
ENLACE DE DICTAMINACIÓN Y SUPERVISIÓN FORESTAL
COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.